

																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																			</
--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	----

		SUBVENCIONES DEL GOBIERNO		546	+	0.00			OTROS				7311	+	0.00	7312	+	0.00	
		OTROS		547	+	0.00			PÉRDIDAS NETAS PROCEDENTES DE ACTIVIDADES DISCONTINUADAS				7314	+	0.00	7315	+	0.00	
OTROS PASIVOS CORRIENTES		TRANSFERENCIAS CASA MATRIZ Y SUCURSALES (del exterior)		548	+	0.00					7991	=	1053368.15						
		OTROS		549	+	0.00													
TOTAL PASIVOS CORRIENTES				550	=	340078.50													
PASIVOS NO CORRIENTES								TOTAL GASTOS				7992	+	452400.98					
CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR NO CORRIENTES	CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR COMERCIALES NO CORRIENTES	RELACIONADAS	LOCALES	553	+	0.00			TOTAL COSTOS Y GASTOS				7999	+	1505769.13			En la columna "Valor no deducible" registre la porción del monto declarado en las columnas "costo" y "gasto" considerada como no deducible para el cálculo del impuesto a la Renta.	
			DEL EXTERIOR	554	+	0.00													
		NO RELACIONADAS	LOCALES	555	+	0.00													
			DEL EXTERIOR	556	+	0.00			BAJA DE INVENTARIO (INFORMATIVO)				7901	=	0.00				
	OTRAS CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR NO CORRIENTES	A ACCIONISTAS, SOCIOS, PARTICIPES, BENEFICIARIOS U OTROS TITULARES DE DERECHOS REPRESENTATIVOS DE CAPITAL	LOCALES	557	+	9622.94			PAGO POR REEMBOLSO COMO REEMBOLSANTE / MONTO TOTAL FACTURADO POR SOCIOS POR PUNTOS DE EMISIÓN A OPERADORAS DE TRANSPORTE (INFORMATIVO)				7902	+	0.00				
			DEL EXTERIOR	558	+	0.00			PAGO POR REEMBOLSO COMO INTERMEDIARIO (INFORMATIVO)				7903	-	0.00				
			LOCALES	559	+	0.00			NO. DE RUC DEL PROFESIONAL QUE REALIZÓ EL CÁLCULO ACTUARIAL PARA EL CONTRIBUYENTE (INFORMATIVO)				7904	=	0.00				
			DEL EXTERIOR	560	+	0.00			COSTOS Y GASTOS GENERADOS EN FIDEICOMISOS MERCANTILES O ENCARGOS FIDUCIARIOS DONDE EL CONTRIBUYENTE ES CONSTITUYENTE O APORTANTE (INFORMATIVO)				7905	=	0.00				
		OTRAS NO RELACIONADAS	LOCALES	561	+	0.00			GASTOS ATRIBUIDOS A INGRESOS NO OBJETO DE IMPUESTO A LA RENTA				7906	=	0.00				
									COSTOS Y GASTOS REALIZADOS CON DINERO ELECTRÓNICO (INFORMATIVO)				7907	=	0.00				
									INCENTIVOS LEY DE SOLIDARIDAD (DEDUCCIÓN POR INVERSIONES NUEVAS, EXONERACIÓN PARA IFIS Y COMPENSACIÓN POR EL EXCESO DE LAS CONTRIBUCIONES SOLIDARIAS) Trasladar la porción de los valores declarados en la casilla 810.				7908	=	0.00				
					DEL EXTERIOR	562	+	0.00	CONCILIACIÓN TRIBUTARIA										
	OBLIGACIONES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS - NO CORRIENTES	RELACIONADAS	LOCALES	563	+	0.00			UTILIDAD DEL EJERCICIO				801	=	0.00				
			DEL EXTERIOR	564	+	0.00													
		NO RELACIONADAS	LOCALES	565	+	78749.53			PÉRDIDA DEL EJERCICIO				802	=	43514.03				
			DEL EXTERIOR	566	+	0.00													
CREDITO A MUTUO				567	+	0.00			CÁLCULO DE BASE PARTICIPACIÓN A TRABAJADORES										
										GENERACIÓN		REVERSIÓN							
PORCIÓN NO CORRIENTE DE OBLIGACIONES EMITIDAS				568	+	0.00			INGRESOS POR MEDICIONES DE ACTIVOS BIOLÓGICOS AL VALOR RAZONABLE MENOS COSTOS DE VENTA		094		-	0.00	095		+	0.00	
												096		+	0.00	097		-	0.00
														098		=	0.00		
OTROS PASIVOS FINANCIEROS NO CORRIENTES		A COSTO AMORTIZADO		569	+	0.00			(+) BASE DE CÁLCULO DE PARTICIPACIÓN A TRABAJADORES										
		A VALOR RAZONABLE		570	+	0.00			DIFERENCIAS PERMANENTES										
PORCIÓN NO CORRIENTE DE ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS POR PAGAR				571	+	0.00			(-) PARTICIPACIÓN A TRABAJADORES				803		-	0.00			
RESERVA POR DONACIONES/PASIVO POR IMPUESTO A LA RENTA DIFERIDO				572	+	0.00			(+) DIVIDENDOS EXENTOS Y EFECTOS POR METODO DE PARTICIPACIÓN (Valor patrimonial proporcional) (campos 6024+6026+6132)				804		-	0.00			
PASIVOS NO CORRIENTES POR BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS		JUBILACIÓN PATRONAL		573	+	0.00			(-) OTRAS RENTAS EXENTAS E INGRESOS NO OBJETO DE IMPUESTO A LA RENTA				805		-	0.00			
		DESAHUCIO		574	+	0.00			(-+) GASTOS NO DEDUCIBLES LOCALES				806		+	503.42			
		OTROS PASIVOS NO CORRIENTES POR BENEFICIOS A EMPLEADOS		575	+	0.00			(-+) GASTOS NO DEDUCIBLES DEL EXTERIOR				807		+	0.00			
				576	+	0.00			(-+) GASTOS INCURRIDOS PARA GENERAR INGRESOS EXENTOS Y GASTOS ATRIBUIDOS A INGRESOS NO OBJETO DE IMPUESTO A LA RENTA				808		+	0.00			
		POR GARANTÍAS		577	+	0.00			(-+) PARTICIPACIÓN TRABAJADORES ATRIBUIBLE A INGRESOS EXENTOS Y NO OBJETO DE IMPUESTO A LA RENTA Fórmula ((804*15%) + [(805-808)*15%])				809		+	0.00			
		POR DESMANTELAMIENTO		578	+	0.00			((-) DEDUCCIONES ADICIONALES (INCLUYE INCENTIVOS DE LA LEY DE SOLIDARIDAD)				810		-	0.00			
		POR CONTRATOS ONEROSOS		579	+	0.00			((-+) AJUSTE POR PRECIOS DE TRANSFERENCIA				811		+	0.00			
		POR REESTRUCTURACIONES DE NEGOCIOS		580	+	0.00			(-) INGRESOS SUJETOS A IMPUESTO A LA RENTA ÚNICO				812		-	0.00			
		POR REEMBOLSOS A CLIENTES		581	+	0.00			(-) COSTOS Y GASTOS DEDUCIBLES INCURRIDOS PARA GENERAR INGRESOS SUJETOS A IMPUESTO A LA RENTA ÚNICO				813		+	0.00			
		POR LITIGIOS		582	+	0.00			GENERACIÓN / REVERSIÓN DE DIFERENCIAS TEMPORARIAS (IMPUESTOS DIFERIDOS)										
		POR PASIVOS CONTINGENTES ASUMIDOS EN UNA COMBINACIÓN DE NEGOCIOS		583	+	0.00													
		OTRAS		584	+	0.00													
		ANTICIPOS DE CLIENTES		585	+	0.00			POR VALOR NETO REALIZABLE DE INVENTARIOS		814		+	0.00	815		-	0.00	
		SUBVENCIONES DEL GOBIERNO		586	+	0.00			POR PÉRDIDAS ESPERADAS EN CONTRATOS DE CONSTRUCCIÓN		816		+	0.00	817		-	0.00	
		OTROS		587	+	0.00			POR COSTOS ESTIMADOS DE DESMANTELAMIENTO		818		+	0.00	819		-	0.00	
		TRANSFERENCIAS CASA MATRIZ Y SUCURSALES (del exterior)		588	+	0.00			POR DETERIOROS DEL VALOR DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO		820		+	0.00	821		-	0.00	
		OTROS		589	+	0.00			POR PROVISIONES (DIFERENTES DE CUENTAS INCOBRABLES, DESMANTELAMIENTO, DESAHUCIO Y JUBILACIÓN PATRONAL)		822		+	0.00	823		-	0.00	
				590	+	0.00			POR CONTRATOS DE CONSTRUCCIÓN		824		-	0.00	825		+	0.00	
TOTAL PASIVOS NO CORRIENTES				589	=	88372.47			POR MEDICIONES DE ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA		826		+	0.00	827		-	0.00	
TOTAL DEL PASIVO				599	=	428450.97			POR MEDICIONES DE ACTIVOS BIOLÓGICOS AL VALOR RAZONABLE MENOS COSTOS DE VENTA		828		-	0.00	829		+	0.00	
				591	=	0.00			INGRESOS		830		+	0.00	831		-	0.00	
				592	=	0.00			PÉRDIDAS, COSTOS Y GASTOS										
				592	=	0.00			AMORTIZACIÓN PÉRDIDAS TRIBUTARIAS DE AÑOS ANTERIORES				833		-	0.00			
				592	=	0.00			POR OTRAS DIFERENCIAS TEMPORARIAS		834		+/-	0.00	835		+/-	0.00	
PATRIMONIO																			
CAPITAL SUSCRITO Y/O ASIGNADO				601	+	1000.00			UTILIDAD GRAVABLE				836		=	0.00			
(-) CAP SUSC. NO PAGADO, ACCIONES EN TESORERÍA				602	-	0.00			PÉRDIDA SUJETA A AMORTIZACIÓN EN PERÍODOS SIGUIENTES				837		=	43010.61			
				603	+	102945.66			INFORMACIÓN RELACIONADA CON EL DEBER DE INFORMAR LA COMPOSICIÓN SOCIETARIA A LA ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (ANEXO DE ACCIONISTAS - APS)				838		=	SI			
				603	+	102945.66			¿CUMPLE EL DEBER DE INFORMAR SOBRE LA COMPOSICIÓN SOCIETARIA DENTRO DE LOS PLAZOS ESTABLECIDOS?				839		=	0.00			
				604	+	500.00			PORCENTAJE DE LA COMPOSICIÓN SOCIETARIA NO INFORMADA (dentro de los plazos establecidos)				840		=	0.00			
				605	+	0.00			PORCENTAJE DE LA COMPOSICIÓN SOCIETARIA CORRESPONDIENTE A PARAÍSO FISCALES AL 31 DE DICIEMBRE DEL EJERCICIO DECLARADO QUE SÍ HA SIDO INFORMADA				841		=	0.00			
				606	+	0.00			¿CONTRIBUYENTE DECLARANTE ES ADMINISTRADOR U OPERADOR DE ZEDE?				842		=	NA			
				607	+	0.00							843		=	0.00			
				608	+	0.00			APLICABLE A TERRITORIO ZEDE				844		=	0.00			
				609	+	0.00			APLICABLE A TERRITORIO FUERA DE ZEDE				845		=	43010.61			
				610	+	0.00			INFORMACIÓN RELACIONADA POR RESULTADOS OBTENIDOS DENTRO Y FUERA DE ZEDES				846		=	0.00			
				611	+	0.00			UTILIDAD A REINVERTIR Y CAPITALIZAR Sujeta legalmente a reducción de la tarifa				847		=	0.00			
				612	-	0.00			SALDO UTILIDAD GRAVABLE				848		=	0.00			
				613	+	0.00			TOTAL IMPUESTO CAUSADO				850		=	0.00			
				614	+	0.00			SALDO DEL ANTICIPO PENDIENTE DE PAGO ANTES DE REBAJA (Traslade campo 876 declaración período anterior)				851		+	0.00			
				615	-	43514.03			(-) ANTICIPO DETERMINADO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL DECLARADO (Traslade campo 879 declaración período anterior)				852		-	0.00			
				616	+	0.00			(-) REBAJA DEL SALDO DEL ANTICIPO - DECRETO EJECUTIVO No. 210				853		-	0.00			
				617	+	0.00			(-) ANTICIPO REDUCIDO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL DECLARADO (851-852)				854		=	0.00			
				618	+	0.00			(-) IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO MAYOR AL ANTICIPO REDUCIDO (850-853)				855		=	0.00			
				619	+	0.00			(-) CRÉDITO TRIBUTARIO GENERADO POR ANTICIPO (Aplica para Ejercicios Anteriores al 2010)				856		+	0.00			
				620	+	0.00			(+ SALDO DEL ANTICIPO PENDIENTE DE PAGO				857		-	5231.56			
				621	+	0.00			(-) RETENCIONES EN LA FUENTE QUE LE REALIZARON EN EL EJERCICIO FISCAL				858		-	0.00			
				622	+	0.00			(-) RETENCIONES POR DIVIDENDOS ANTICIPADOS				859		-	0.00			
				623	+	0.00			(-) RETENCIONES POR INGRESOS PROVENIENTES DEL EXTERIOR CON DERECHO A CRÉDITO TRIBUTARIO				860		-	0.00			
				624	+	0.00			(-) ANTICIPO DE IMPUESTO A LA RENTA PAGADO POR ESPECTÁCULOS PÚBLICOS				861		-	0.00			
				625	+	0.00			(-) CREDITO TRIBUTARIO DE AÑOS ANTERIORES				862		-	0.00			
				626	+	0.00			GENERADO EN EL EJERCICIO FISCAL DECLARADO				863		-	0.00			
				627	+	0.00			GENERADO EN EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES				864		-	0.00			
				628	+	0.00			(-) EXONERACIÓN Y CRÉDITO TRIBUTARIO POR LEYES ESPECIALES				865		=	0.00			
				629	+	0.00			SUBTOTAL IMPUESTO A PAGAR				866		=	5231.56			
				630	+	0.00			SUBTOTAL SALDO A FAVOR				867		+	0.00			
				631	+	0.00			IMPUESTO A LA RENTA ÚNICO (A partir del ejercicio 2015 registre la sumatoria de los valores pagados mensualmente por concepto de impuesto único)				868		-	0.00			
				632	+	0.00			CREDITO TRIBUTARIO PARA LA LIQUIDACIÓN DEL IMPUESTO A LA RENTA ÚNICO (A partir del ejercicio 2015 casilla informativa)				869		=	0.00			
				633	+	0.00			IMPUESTO A LA RENTA A PAGAR				870		=	5231.56			
				634	+	0.00			SALDO A FAVOR CONTRIBUYENTE				871		+	5427.79			
				635	+	0.00			ANTICIPO DE IMPUESTO A LA RENTA PRÓXIMO AÑO				872		-	5427.79			
				636	+	0.00			(-) EXONERACIONES Y REBAJAS AL ANTICIPO				873		+	0.00			
				637	+	0.00			(+ OTROS CONCEPTOS				874		+	0.00			
				638	+	0.00			ANTICIPO DETERMINADO PRÓXIMO AÑO 874+875+876				875		+	0.00			
				639	+	0.00			PRIMERA CUOTA				876		+	0.00			
				640	+	0.00			SEGUNDA CUOTA				877		+	0.00			

	OTRO RESULTADO INTEGRAL DEL PERIODO (INFORMATIVO)	SALDO A LIQUIDARSE EN DECLARACION PROXIMO AÑO		876	+	0.00
		GANANCIAS Y PERDIDAS POR REVALUACIONES	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	880	=	0.00
			ACTIVOS INTANGIBLES	881	=	0.00
			OTROS	882	=	0.00
		GANANCIAS Y PERDIDAS POR INVERSIONES EN INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO MEDIDOS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN OTRO RESULTADO INTEGRAL		883	=	0.00
		GANANCIAS Y PERDIDAS POR LA CONVERSIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS DE UN NEGOCIO EN EL EXTRANJERO		884	=	0.00
		GANANCIAS Y PÉRDIDAS ACTUARIALES		885	=	0.00
		LA PARTE EFECTIVA DE LAS GANANCIAS Y PÉRDIDAS DE LOS INSTRUMENTOS DE COBERTURA EN UNA COBERTURA DE FLUJOS DE EFECTIVO		886	=	0.00
		OTROS		887	=	0.00
		GASTO (INGRESO) POR IMPUESTO A LA RENTA DEL PERIODO (INFORMATIVO)	GASTO (INGRESO) POR IMPUESTO A LA RENTA CORRIENTE		888	+/-
GASTO (INGRESO) POR IMPUESTO A LA RENTA DIFERIDO			889	+/-	0.00	
		PAGO PREVIO (Informativo)		890		0.00
		DETALLE DE IMPUTACIÓN AL PAGO (Para declaraciones sustitutivas)				
		INTERES		897		0.00
		IMPUESTO		898		0.00
		MULTA		899		0.00
VALORES A PAGAR Y FORMA DE PAGO (luego de imputación al pago en declaraciones sustitutivas)						
TOTAL IMPUESTO A PAGAR				902	+	0.00
INTERES POR MORA				903	+	0.00
MULTA				904	+	0.00
TOTAL PAGADO				999	=	0.00
MEDIANTE CHEQUE, DÉBITO BANCARIO, EFECTIVO U OTRAS FORMAS DE PAGO				905	USD	0.00
MEDIANTE COMPENSACIONES				906	USD	0.00
MEDIANTE NOTAS DE CRÉDITO				907	USD	0.00
MEDIANTE TÍTULOS DEL BANCO CENTRAL (TBC)				925	USD	0.00
DETALLE DE NOTAS DE CRÉDITO CARTULARES			DETALLE DE NOTAS DE CRÉDITO DESMATERIALIZADAS		DETALLE DE COMPENSACIONES	
					TÍTULOS DEL BANCO CENTRAL (TBC)	
908	N/C No 0.00	910	N/C No 0.00	912	N/C No 0.00	
				916	Resol No. 0.00	918
						Resol No. 0.00
909	USD 0.00	911	USD 0.00	913	USD 0.00	
				915	USD 0.00	917
						919
				917	USD 0.00	919
				919	USD 0.00	920
						USD 0.00
DECLARO QUE LOS DATOS PROPORCIONADOS EN ESTE DOCUMENTO SON EXACTOS Y VERDADEROS, POR LO QUE ASUMO LA RESPONSABILIDAD LEGAL QUE DE ELLA SE DERIVEN (Art. 101 de la L.R.T.I.)						
FIRMA REPRESENTANTE LEGAL				FIRMA CONTADOR		
NOMBRE:				NOMBRE:		
198	Cédula de Identidad o No. de Pasaporte	1801466937		199	RUC No.	1804142311001